



ACREDITACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO **TRASLADO DEL S.A.S.**

Medios para la presentación de solicitudes y documentación en general. PLAZO: DEL 11 AL 25 DE JULIO

La **documentación** y en general cualquier trámite relacionado con el concurso de traslado podrá presentarse por cualquiera de estos medios:

a) **A través del Registro Telemático** de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del SAS , seleccionando «e_atención al profesional». Pero solo podrán acceder a esta modalidad de Registro Telemático los que tengan **certificado digital**.

b) **En soporte papel**. A través del apartado «e_atención al profesional» de la página web del Servicio Andaluz de salud se podrán cumplimentar y descargar los impresos (carátula sobre e impreso de remisión) que se presentarán ante alguna de las oficinas de Registro de los centros sanitarios y servicios centrales del servicio Andaluz de salud sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (P, ej: Correos). La documentación a presentar se debe dirigir a la persona titular de la Dirección General de Profesionales (Avenida de la Borbolla, núm. 1, 41004, Sevilla). En el caso de que se optara por presentar documentación ante una oficina de correos se hará en sobre abierto, para que el impreso de remisión sea fechado y sellado por el personal de correos antes de certificarse.

Con independencia de la vía de presentación que se haya elegido, la documentación acreditativa de los méritos valorados conforme al Anexo II deberá ir **ordenada y numerada** según el orden en que se citan los méritos en el baremo contenido en dicho Anexo II (o en el autobaremo). En el caso de presentación vía «papel», además dicha documentación deberá ser **grapada e introducida en sobre**, al que deberá adherirse la carátula

Para poder presentar copias o fotocopias por la vía ofimática, es decir en soporte papel, deberán estar todas suscritas y firmadas por la persona solicitante bajo el texto «es copia del original», y se responsabilizará de su veracidad. Si los documentos están a doble cara deberán autocompulsarse en ambas caras.

En el caso de que se haya optado por la **presentación telemática no será necesario incluir el texto “es copia del original”**, ya que al firmar electrónicamente la presentación de las copias, se estará responsabilizando de su veracidad.

En el supuesto de que las personas concursantes hayan solicitado la documentación acreditativa de **algún mérito alegado y no dispusieran de ésta en el plazo establecido** deberán adjuntar fotocopia de dicha solicitud y posteriormente enviar de la misma forma el certificado para que sea unido al expediente.

Documentación acreditativa de los requisitos.

- a) **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad**, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.
- b) **Fotocopia del nombramiento como personal estatutario fijo** del Sistema Nacional de Salud, **en la categoría** a la que se concursa.
- c) Los concursantes deberán presentar fotocopia de certificación de servicios prestados, emitida por la Dirección del Centro, en la que pueda comprobarse dicha situación. **No será necesaria presentar la fotocopia de esta certificación si se encuentra en servicio activo en el Servicio Andaluz de Salud**, cuya información estará disponible en el Sistema de Información de personal del Servicio Andaluz de Salud (GERHONTE)
- d) Las personas concursantes que se encuentren **en situación de reserva de plaza**, deberán adjuntar fotocopia de la Resolución de concesión de dicha reserva o certificación acreditativa de la misma.
- e) Las personas concursantes que se encuentren **en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza**, deberán adjuntar Resolución de la concesión de dicha situación o certificación acreditativa de la misma.

Antigüedad y experiencia profesional:

En caso de **antigüedad y/o servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud**, que figuren inscritos en el sistema de información de personal del Servicio Andaluz de Salud (**GERHONTE**) se acreditarán mediante la certificación mostrada de oficio por este sistema, **no siendo necesario, en este caso, presentar los documentos o certificados**. En supuesto de que solicitada la inscripción de los datos omitidos o la subsanación de los errores detectados, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, se procederá conforme a lo establecido en la base 7.4. (remitir copia de la solicitud de corrección de datos mientras se corrigen definitivamente en el sistema para poder extender el certificado y después aportarlo para su unión al expediente)

Para el resto de los casos (Centros fuera del SAS, en otros países de la Unión Europea, como directivo o como cargo intermedio), certificado de antigüedad y/o servicios prestados en la Administración o Centro de Destino correspondiente y fotocopia del nombramiento.

«Formación Académica»

- a) Fotocopia del **título de Doctor**.
- b) Fotocopia del documento acreditativo de la superación de los periodos de docencia e investigación del Doctorado (reconocimiento de la suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados-DAE).
- c) Fotocopia del **título Master Universitario Oficial** (Espacio Europeo de Educación Superior, EEES).

«Formación»

a) Fotocopia del **título de Especialista distinto al exigido**, en su caso, para acceder a la categoría. Fotocopias de los **títulos de Master Título Propio Universitario**, Master Título Propio Universitario con la denominación de **Diploma de Especialización**, u otros Títulos Propios de la Universidad donde conste la denominación del Título Propio, la Universidad que lo imparte, la fecha de realización y el número de horas impartidas o créditos otorgados.

b) Fotocopia de certificados, expedidos por la dirección del centro, acreditativos de la **estancia formativa reglada** en un Centro Sanitario Público.

c) Fotocopia de **certificados o nombramientos de docente** donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas como docente y la entidad que imparte dicha formación.

«Formación Continuada Acreditada»

Fotocopias de **certificados de asistencia a cursos, en calidad de alumno o discente**, donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, la entidad organizadora y la **entidad acreditadora** y el número de créditos concedidos.

«Publicaciones Científicas»

a) **Libros**: Fotocopia de la carátula, índice y página donde figure el ISBN o Depósito Legal y el nombre del autor o autores.

b) **Revistas**: Fotocopia del artículo, ponencia o comunicación publicada, donde figure el nombre del autor y de la revista, y de las páginas donde conste la fecha de publicación y el ISSN o Depósito Legal.

«Investigación»

a) Fotocopia de la certificación o resolución de concesión de **premio de investigación**. Fotocopias de los certificados, expedidos por la dirección del organismo impulsor del proyecto, acreditativos de la **participación en proyectos** de investigación.

b) Fotocopias de los certificados, expedidos por el órgano competente del Instituto de Salud Carlos III, acreditativos de la pertenencia a sus redes de Investigación/CI BER.

«Otros méritos»

a) Fotocopia del nombramiento de Profesor Asociado y certificación de servicios prestados.

b) Fotocopia del nombramiento de tutor clínico y certificación, expedida por la dirección del centro, sobre el número de meses que haya ejercido dicha tutoría.

c) Fotocopias de los certificados, expedidos por la dirección del centro, acreditativos de la participación en Comisiones Técnicas o Asesoras.

d) Fotocopias de los documentos que acrediten la explotación para el caso de de patentes y modelos de utilidad licenciados.

e) Fotocopias de los documentos oficiales de registro y concesión en el caso de una patente o modelo de utilidad registrado expedidos por el registro correspondiente, acreditativos de su titularidad.